

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 681

VALPARAISO, 25 de febrero de 1992.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

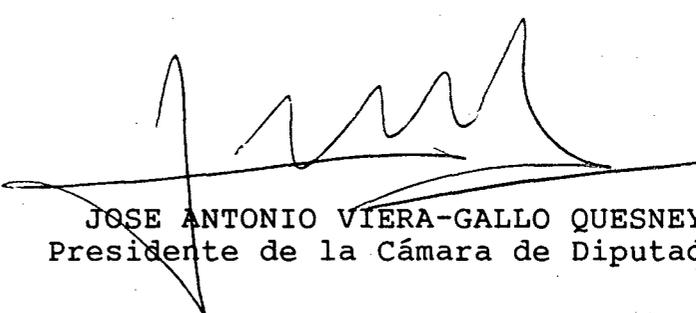
A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Me permito informar a V.E. que las referidas observaciones fueron aprobadas por la unanimidad de 98 señores Diputados presentes, sobre un total de 113 en ejercicio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados